



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0020/03/24

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0179/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 06 de marzo de 2024

COM. DE SANTIAGO TLACOTEPEC, A

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Marzo de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORGRO.SGPARN.UARRN.0810/2023 de fecha 13 de Septiembre de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO TLACOTEPEC DE JALEACA DE CATALÁN, General Heliodoro Castillo, P-12-032-STT-002/23, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 3,385.638 Metros cúbicos rollo	170	1	170	26954827	26954996
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO TLACOTEPEC DE JALEACA DE CATALÁN, General Heliodoro Castillo, P-12-032-STT-002/23, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 353.641 Metros cúbicos rollo	24	171	194	26954997	26955020
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO TLACOTEPEC DE JALEACA DE CATALÁN, General Heliodoro Castillo, P-12-032-STT-002/23, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 997.666 Metros cúbicos rollo	50	195	244	26955021	26955070
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO TLACOTEPEC DE JALEACA DE CATALÁN, General Heliodoro Castillo, P-12-032-STT-002/23, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 104.907 Metros cúbicos rollo	7	245	251	26955071	26955077
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO TLACOTEPEC DE JALEACA DE CATALÁN, General Heliodoro Castillo, P-12-032-STT-002/23, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 243.685 Metros cúbicos rollo	13	252	264	26955078	26955090
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO TLACOTEPEC DE JALEACA DE CATALÁN, General Heliodoro Castillo, P-12-032-STT-002/23, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 36.750 Metros cúbicos rollo	3	265	267	26955091	26955093
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO TLACOTEPEC DE JALEACA DE CATALÁN, General Heliodoro Castillo, P-12-032-STT-002/23, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 587.797 Metros cúbicos rollo	30	268	297	26955094	26955123
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO TLACOTEPEC DE JALEACA DE CATALÁN, General Heliodoro Castillo, P-12-032-STT-002/23, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 51.312 Metros cúbicos rollo	4	298	301	26955124	26955127
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO TLACOTEPEC DE JALEACA DE CATALÁN, General Heliodoro Castillo, P-12-032-STT-002/23, madera en rollo, <i>Quercus scytophylla</i> , (ENCINO), 336.258 Metros cúbicos rollo	17	302	318	26955128	26955144



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO
Tels.: www.gov.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0020/03/24

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0179/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 06 de marzo de 2024

COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO TLACATEPEC DE JALEACA DE CATALÁN, General Heliodoro Castillo, P-12-032-STT-002/23, celulósicos, <i>Quercus scytophylla</i> , (ENCINO), 58.975 Metros cúbicos rollo	4	319	322	26955145	26955148
---	---	-----	-----	----------	----------

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.

ASG/NCG/MLL/OBG/RRF.



2 de 2

